



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

OSITRAN

Organismo Supervisor de la
Inversión en Infraestructura de
Transporte de Uso Público

Resolución de Gerencia de Administración

N° 003-2017-GA-OSITRAN

Lima, 15 de febrero de 2017

VISTO:

El Informe N° 017-2017-JLCP-GA-OSITRAN de fecha 18 de enero de 2017 de la Jefatura de Logística y Control Patrimonial; el Informe N° 002-2017-COMISIÓN ADEUDOS – GA – OSITRAN de fecha 02 de febrero de 2017, elaborado por la Comisión de Reconocimiento de Adeudos; el Informe N° 003-2017-ABOGADO-GA-OSITRAN de fecha 10 de febrero de 2017, del Abogado de la Gerencia de Administración; el Memorando N° 0122-2017-GPP-OSITRAN de fecha 14 de febrero de 2017 de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, el 18 de octubre de 2016, el Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN suscribió con la empresa CHC Transport Service S.A.C (el "Contratista"), el Contrato N° 042-2016-OSITRAN, derivado del Concurso Público N° 002-2015-OSITRAN, para la contratación del "Servicio de Alquiler de Camionetas para la Supervisión de las Concesiones de Carreteras Norte, Centro y Sur" – Ítem 9: IIRSA Sur T5-A: Tramo Matarani – Juliaca – Azángaro (el "servicio"), por el monto total de S/ 213 537,24 (Doscientos Trece Mil Quinientos Treinta y Siete con 24/100 Soles); y por el plazo de doce (12) meses, contados a partir de la orden de inicio dada por la Gerencia de Supervisión y Fiscalización;

Que, el 21 de octubre de 2016, mediante el Oficio N° 4569-2016-JCRV-GSF-OSITRAN, la Gerencia de Supervisión y Fiscalización comunicó al Contratista, la Orden de Inicio del Servicio, precisando que el plazo de ejecución se iniciaba en dicha fecha;

Que, el 27 de diciembre de 2016, mediante carta S/N, el Contratista presentó la documentación correspondiente al segundo mes de prestación del servicio (período del 21 de noviembre de 2016 al 20 de diciembre de 2016), omitiendo la presentación de los partes originales de control diario del servicio, requeridos de acuerdo con lo indicado en el numeral 7 "Entregables del Servicio" de los Términos de Referencia;

Que, el 28 de diciembre de 2016, la Gerencia de Supervisión y Fiscalización, mediante Memorando N° 1827-2016-JCRV-GSF-OSITRAN, remitió a la Jefatura de Logística y Control Patrimonial, la conformidad del servicio, correspondiente al segundo mes, periodo: 21 de noviembre de 2016 al 20 de diciembre de 2016, para lo cual adjuntó el Acta de Conformidad del Servicio, en la que se consigna, que el servicio fue brindado de acuerdo con los Términos de Referencia y sin incurrir en penalidad;

